

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO CINCUENTA GUION DOS MIL VEINTIDÓS (50-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón de reuniones de la Universidad Panamericana, ubicada en el Boulevard Acatán treinta y uno guión cuarenta y tres, zona dieciséis, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente en funciones. La Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y nueve guion dos mil veintidós (49-2022). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-85-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe unificado de las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, durante el mes de noviembre de 2022. **2.2** Oficio AFCC-64-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta la continuidad del informe de las auditorías del mes de diciembre de 2022, según oficio DE-3763-2022. **2.3** Oficio AFCC-65-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el oficio DE-3899-2022, donde la Auditoría Interna a través de oficio AI-1248-2022 se pronuncia a la recomendación del Consejo Consultivo, según oficio CC-250-2022, donde solicita dar seguimiento a la evaluación del área financiera, según el código de auditoría 00044. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-4264-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 15 al 21 de noviembre de 2022. **3.2** Oficio DE-4273-2022, por medio del cual, Auditoría Interna traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-244-2022, a efecto de rendir informe en seguimiento a Cartas a la Gerencia, por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. **3.3** Oficio CS-UIP-1486-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas número 43-2022 y 44-2022 ya se encuentran publicadas en el sitio Web Institucional. **3.4** Oficio DE-4286-2022, por medio del cual, las Direcciones Administrativa, Comunicación Social y Registro Central de las Personas, trasladan

respuesta de acuerdo a su competencia, a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-283-2022, con la finalidad que se continúe con la publicación de la información relacionada con el vencimiento del DPI y el proceso de renovación de ese documento. **3.5** Oficio DE-4291-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo recomendado por este órgano en oficio CC-277-2022, a efecto de evaluar los resultados actuales para determinar si existe la posibilidad de mejorar el servicio y que se vele porque la pregunta relacionada con el traslado de los datos de la persona al Tribunal Supremo Electoral en el trámite de DPI por primera vez, se haga de forma clara y se explique brevemente al ciudadano los beneficios del empadronamiento automático. **3.6** Oficio DE-4292-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 22 al 28 de noviembre de 2022. **3.7** Oficio DE-4293-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada el tercer informe trimestral de mesas técnicas y convenios del presente año, respecto a las actividades, compromisos, beneficios, logros y avances alcanzados a través de mesas técnicas o de trabajo. **3.8** Oficio DE-4310-2022, por medio del cual trasladan copia del proyecto del Plan Anual de Auditoría -PAA-2023, solicitado a través del oficio CC-310-2022, haciendo la observación que únicamente está pendiente de incluir información relacionada al Informe Anual de Control Interno realizado por la Unidad Especializada. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y nueve guion dos mil veintidós (49-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-85-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe unificado de las actividades en atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, durante el mes de noviembre de 2022. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece por el envío de la información y recomienda a la Dirección Ejecutiva girar sus instrucciones a donde corresponda para que se evalúe la incorporación en el *"Informe de Solicitudes de DPI"* que se publica en el sitio web institucional de una estadística que desagregue la cantidad de solicitudes de DPI en el extranjero por tipo de trámite, mes y año. **2.2** Oficio AFCC-64-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta la continuidad del informe de las auditorías del mes de diciembre de 2022, según oficio DE-3763-2022. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece por el traslado de los informes de auditoría identificados con los códigos de Auditoría Interna números 00064 y 00066 respectivamente y se dan por enterados. **2.4** Oficio AFCC-65-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el oficio DE-3899-2022, donde la Auditoría Interna a través de oficio AI-1248-2022 se pronuncia a la recomendación del Consejo Consultivo, según oficio CC-250-2022, donde solicita dar seguimiento a la evaluación del área financiera, según el código de auditoría 00044. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece por la información brindada a través de Auditoría Interna y se da por enterado. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-4264-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 15 al 21 de noviembre de 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su

análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-4273-2022, por medio del cual, Auditoría Interna traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-244-2022, a efecto de rendir informe en seguimiento a Cartas a la Gerencia, por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe.

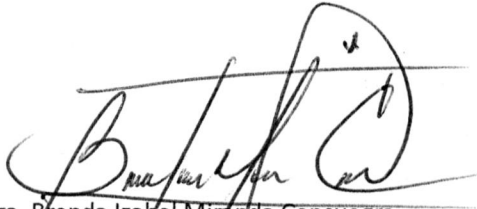
3.3 Oficio CS-UIP-1486-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas número 43-2022 y 44-2022 ya se encuentran publicadas en el sitio Web Institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.4** Oficio DE-4286-2022, por medio del cual, las Direcciones Administrativa, Comunicación Social y Registro Central de las Personas, trasladan respuesta de acuerdo a su competencia, a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-283-2022, con la finalidad que se continúe con la publicación de la información relacionada con el vencimiento del DPI y el proceso de renovación de ese documento. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-4291-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo recomendado por este órgano en oficio CC-277-2022, a efecto de evaluar los resultados actuales para determinar si existe la posibilidad de mejorar el servicio y que se vele porque la pregunta relacionada con el traslado de los datos de la persona al Tribunal Supremo Electoral en el trámite de DPI por primera vez, se haga de forma clara y se explique brevemente al ciudadano los beneficios del empadronamiento automático. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-4292-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 22 al 28 de noviembre de 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-4293-2022, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada el tercer informe trimestral de mesas técnicas y convenios del presente año, respecto a las actividades, compromisos, beneficios, logros y avances alcanzados a través de mesas técnicas o de trabajo. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a los asesores legal, financiero e informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-4310-2022, por medio del cual trasladan copia del proyecto del Plan Anual de Auditoría -PAA-2023, solicitado a través del oficio CC-310-2022, haciendo la observación que únicamente está pendiente de incluir información relacionada al Informe Anual de Control Interno realizado por la Unidad Especializada. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. La Presidente, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes trece de diciembre de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en el salón de reuniones de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ubicada en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve, Ciudad, con el objeto

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004538

de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



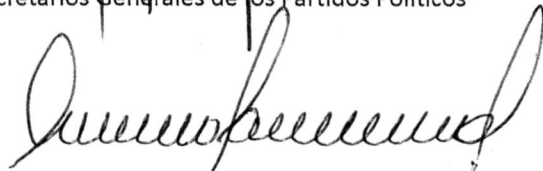
Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular, Presidente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Maely Cordon Piña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



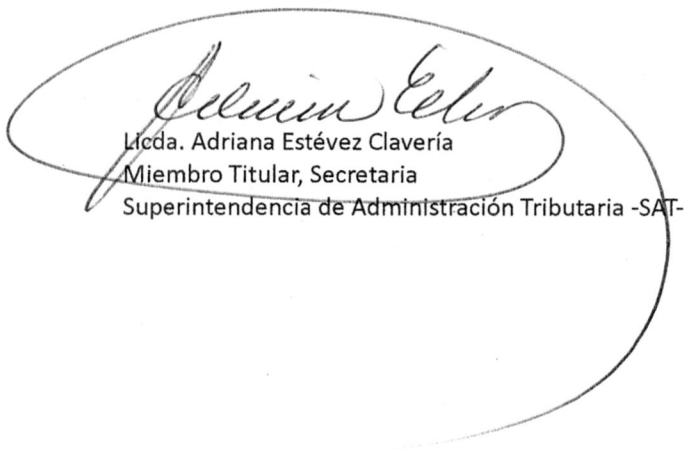
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria –
SAT




Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cincuenta guion dos mil veintidós (50-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día nueve de diciembre de dos mil veintidós. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el trece de diciembre de dos mil veintidós.


Atentamente,

Firma:


Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaria



Firma:


Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Presidente

